

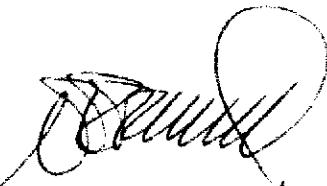
ROCTAB S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de ROCTAB S.A., al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ROCTAB S.A., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



ALESSIO TABACCHI RENDÓN
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

ROCTAB SA
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL Diciembre del 2013

NOTA 1 CAJA BANCOS

	2013	2012
Caja Chica	100	-
Banco Bolivariano	66.187	54.864
Banco Promerica	2.205	-
SALDO FINAL	68.491	54.864

NOTA 2 CUENTAS POR COBRAR

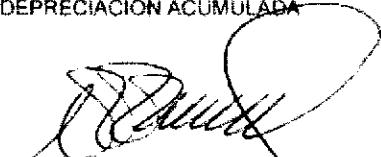
	2013	2012
Clientes Relacionados	50.368	16.347
Clientes No Relacionados	48.659	6.672
Anti. Proveedores Locales	440	-
Anti. a Proveedores del Exterior	1.420	-
ACOTAB S.A	5.000	-
(-) Provisión para Cuentas Inc	-487	-
SALDO FINAL	105.400	23.019

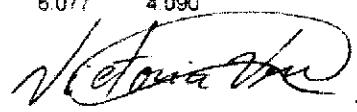
NOTA 3 IMPUESTOS ANTICIPADOS

	2013	2012
Crédito Tributario por IVA pag	9.273	3.085
Crédito Tributario por Ret. IV	6.763	68
Retención Fuente a Favor	4.269	-
SALDO FINAL	20.306	3.153

NOTA 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2013	2012
Muebles y Enseres	3.312	3.312
Equipos de Oficina	771	771
Equipo de Computación	3.246	-
Vehículos	841	841
SALDO FINAL	8.170	4.924
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-2.093	-834
	6.077	4.090


ALESSIO TABACCHI RENDON
 Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
 Contadora

ROCTAB SA
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL Diciembre del 2013

NOTA 5 CUENTAS POR PAGAR

	2013	2012
Proveedores	103.840	115.652
Impuestos por Pagar	4.718	1.123
IESS por Pagar	625	149
Gastos Acumulados por Pagar	2.931	2.236
	112.112	119.160

NOTA 6 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

2013 **2012**
Capital Social: El capital social suscrito de la compañía está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una

ACCIONISTAS	ACCIONES	US\$
Andrés Romoleroux	500	500
Alessio Tabacchi	500	500



ALESSIO TABACCHI RENDON
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

**ROCTAB SA
NOTAS ESTADOS
FINANCIEROS
AL Diciembre del 2013**

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

La provisión del Fondo de Reserva por \$ 500 equivale al 50% del capital social.

Utilidades Acumuladas:

Ascienden a \$ 1.016 y corresponden a los períodos 2009, 2010, 2011 y 2012.

Utilidad del Ejercicio:

La utilidad neta del ejercicio asciende a \$ 4.291 luego de deducir la participación a los trabajadores y el impuesto a la renta causado.

1.) Situación Fiscal

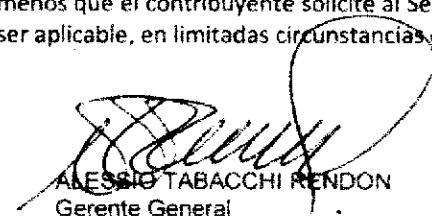
Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

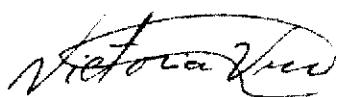
Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.



ALESSIO TABACCHI RENDON
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

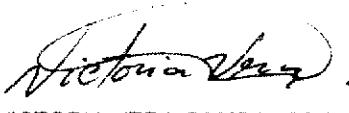
**ROCTAB SA
NOTAS ESTADOS
FINANCIEROS
AL Diciembre del 2013**

Conciliación del resultado contable tributario

	2013	2012
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.685	9.376
(-) Participación Empleados 15%	1.153	1.406
(+) Gastos no Deducibles	260	2.890
(-) Amortización Pérdidas Anteriores	<u>1.358</u>	-
	5.434	10.859
Impuesto a Renta	2.241	2.498



ALESSIO TABACCHI RENDON
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora